Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA

que a tenido de cau.ª y se le entreguen a Don Al.º Conex.º Marin Thes.º del caudal de la fabrica del Templo de la S.ma Cruz

Por quanto Ginestor Rosillo a representado a la Aud.ª que en sus q.tas de lo q. a cobrado del censo del espinardo que tiene la S.ma Cruz tendra de alcançe mil reales poco mas o menos y a pedido espera ~~[illegible]~~ p.ª la paga hasta el dia tres de mayo del año de seis.s y settenta y uno = la Aud.ª en atençion a la puntualidad y cuidado con que a procedido y a su fidelidad se la conçedio de su alcançe hasta dho dia

no paguen los list.s sin dar q.ta a la Aud.ª

Notifiquese les a los listeros a cuio cargo esta la cobrança de alcaualas y çientos no paguen en villa nueba de los ynfantes cantidad alg.ª sin dar q.ta a la Aud.ª p.ª que haga la aplicacion con apercebim.to que no se les pasara en q.ta a dhos listeros

El Comis.º de la Aud.ª p.ª la paga de lo que debieren los listeros pida ante el S.r alcalde m.r les apremie a que exsiuan carta de pago de villa nueba de los ynfantes de lo que conforme su obligaçion an debido pagar

Y con esto se acabo este ayuntam.to y lo firmaron

Vat.º de

Esplovalde Cañaberal

D. Ginés de Ladea Sahagollado

Don Pedro Fran.co Jimenez Curiel

Juan Rodriguez